

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 13 NOV 2017

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Olga Andonián por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Matemática Financiera, en lo referente a la calificación de la alumna María Celeste Forlín;

Y CONSIDERANDO:

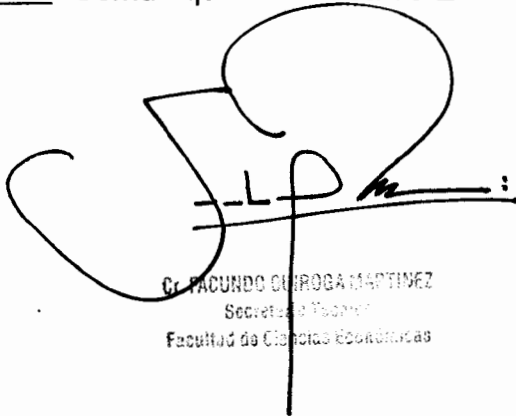
Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 4, la alumna Forlín registra una calificación de cinco (5) puntos en el Acta de Examen N° 130 Libro N° 333 de fecha 30 de junio de 2012 de la materia Matemática Financiera;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Dra. Olga Andonián a rectificar el Acta de Examen N° 130 Libro N° 333 de fecha 30 de junio de 2012 de la materia Matemática Financiera, en la cual la alumna María Celeste Forlín (Legajo N° 34622489) deberá figurar como AUSENTE.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


GRACIELA PACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

1385